

RES. H. N° 1307 - 26 -

SALTA, 03 SEP. 2026

EXP N° 521/2026 - HUM - UNSA

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura: **"Política y cultura: configuraciones locales de poder"**, designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación se ajusta al informe de autofinanciamiento de la carrera correspondiente;

Que la Dirección de las carreras Especialización y Maestría en Derechos Humanos solicita se autorice la posibilidad de ofrecer la actividad como asignatura optativa de tales carreras;

Que las solicitudes cuentan con el visto bueno de las autoridades del Doctorado de referencia como así también de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 0351/26 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 01/09/26)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al equipo docente a cargo del dictado de la asignatura que se indica a continuación, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

ASIGNATURA: "Política y cultura: configuraciones locales de poder";

DOCENTES A CARGO: Dras. Andrea Jimena Villagrán y Laura Navallo Coimbra.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia; la que tendrá como fechas de realización los días 25 y 26 de setiembre y 02 y 03 de octubre de 2026, con una duración total de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 60 (sesenta) horas cátedra.-



RES. H. N° 1307-26-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Irene López como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000), en concepto de honorarios docentes destinados a la Dra. Andrea Jimena Villagrán, a cubrirse con fondos propios del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura de referencia, en la modalidad "Curso de Posgrado", bajo las condiciones y costos que estipula la reglamentación relativa a actividades de posgrado abiertas a graduados/as interesados/as.-

ARTICULO 6°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura de referencia como Asignatura Optativa de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 7°.- NOTIFIQUESE a las Dras. Andrea Jimena Villagrán, Laura Navallo Coimbra, Irene López, Mgt. Rodrigo Solá, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de las carreras Especialización y Maestría en Derechos Humanos y *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, Secretaría de Investigación y Posgrado, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-



DR. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa